

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 18 de Abril de 2013.-  
DECRETO ALC. N° 854/13.-

**VISTOS:** Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Artículo 62 y Siguietes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Memorando N° 089/13 de fecha 15 de Abril de 2013, de la Dirección de Tránsito que solicita el pago de las horas extraordinarias efectivamente trabajadas y no presupuestadas correspondiente al operativo social efectuado por la municipalidad el día sábado 13 de Abril de 2013 al funcionario que indica; Visto Bueno del Sr. Alcalde; y Certificado de Obligación Presupuestaria. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Autorícese y regularícese el pago que corresponda de 04 horas trabajadas y no canceladas sábado 13 de Abril de 2013 a doña **VERÓNICA ELIZABETH MACÍAS VÉLEZ, Médico del Gabinete Psicotécnico**, conforme señala el memorando enviado por la Dirección de Tránsito, ya referido.

2.- Las horas referidas en el numeral primero han sido debidamente registradas en el Libro de Control respectivo, cuentan con autorización y Visto Bueno del Administrador y Finanzas y su justificación se encuentra respaldada en el respectivo Memorando que las informa.

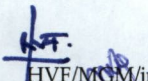
3.- Impútese los gastos que deriven de este Decreto con cargo a la cuenta N° 215.21.03.004 del presupuesto municipal vigente.

**Fdo.** Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

  
**JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
HVE/MCM/jrh  
Distribución:  
DAF.  
Dpto. Aseo y Ornato  
Dir. Control



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

854-13  
18.04.B

Jorge

MEMORANDUM N° 089/ 2013

Abril 15 de 2013.

A : DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA  
DPTO. DE PERSONAL

DE : DIRECCION DE TRANSITO

REF : HORAS EXTRAORDINARIAS MEDICO PSICOTECNICO



Mediante el presente, solicito a Ud. decreto alcaldicio por horas extraordinarias de la Dra. Verónica Macías, Médico del Gabinete Psicotécnico, quién el sábado 13 de Abril 2013, se desempeñó en su cargo desde las 09:00 a 13:00 hrs., con ocasión del Operativo Social desarrollado por la Maho, en conjunto con el Rotary Club.

Lo anterior a fin de que dichas horas extraordinarias sean pagadas a la Dra. Macías oportunamente.

Atentamente

  
  
LUIS MIGUEL AVENDAÑO REYES  
DIRECTOR DE TRANSITO

LAR/nmv  
c.c. Direc. Tránsito.